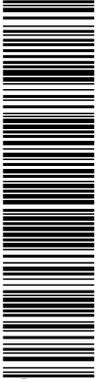


DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: PCAP BARRA MERCADO MEDIEVAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9FWUD-F77K7-31UAD Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 11/04/2023 22:00	ESTADO FIRMADO 11/04/2023 22:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205724 9FWUD-F77K7-31UAD 871A30D619FC4F249AC41339EC6EA3B9338D823C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz

CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE EL MERCADO MEDIEVAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2023 EN LA PLAZA DE ESPAÑA (APARCAMIENTO CASA CAPITANAS)

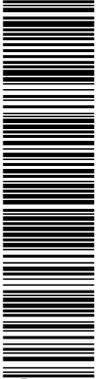
1. OBJETO.- Es objeto del presente Pliego de Cláusulas Administrativas establecer los requisitos y el procedimiento para la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar para el día 23 de abril de 2023, con motivo del MERCADO MEDIEVAL en la Plaza de España (aparcamientos Casa Capitanas).

2. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.- El adjudicatario deberá cumplir necesariamente las siguientes obligaciones:

- Respetar los metros, orden y ubicación que les sean asignados por el Ayuntamiento.
- Conservar el dominio público ocupado y, en especial, mantener la barra en perfecto estado de limpieza e higiene.
- Queda terminantemente prohibida la venta, despacho y el suministro, gratuito o no, de bebidas alcohólicas a menores de 18 años. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la retirada de la autorización de la instalación.
- Reponer, a su estado originario, el dominio público ocupado al término de la autorización.
- No podrá enajenar, ceder o arrendar a ninguna otra persona la explotación de la barra, en caso de detectarse alguna anomalía en este sentido, será anulada la adjudicación.
- Deberá el adjudicatario cumplir con las normas de seguridad y salud vigentes en cada momento, bajo su propia responsabilidad. Pudiendo repercutirse por el Ayuntamiento al adjudicatario cualquier sanción que las Administraciones competentes pudieran imponer al Ayuntamiento subsidiariamente como consecuencia de

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: PCAP BARRA MERCADO MEDIEVAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9FWUD-F77K7-31UAD Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 11/04/2023 22:00	ESTADO FIRMADO 11/04/2023 22:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205724 9FWUD-F77K7-31UAD 871A30D619FC4F249AC41339EC6EA3B9338D823C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

incumplimiento en esta materia, sin perjuicio de la penalización que además pueda imponerse.

- Deberá a su vez proceder a la limpieza exhaustiva del lugar ocupado y perímetro colindante una vez finalice el evento y por lo tanto el servicio prestado.

- El adjudicatario deberá responder frente a terceros de los daños que puedan ocasionarse en el recinto, para lo que deberá concertar seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por un importe mínimo asegurado de 300.000,00 euros.

3. PERIODO DE OCUPACIÓN.- La autorización se otorgará exclusivamente para el día que tiene lugar la fiesta del Mercado Medieval en la Plaza de España, el día 23 de abril de 2023. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la autorización para la preparación de la barra en los TRES días anteriores al indicado, debiendo dejar el terreno libre en los TRES días siguientes de la finalización de la ocupación autorizada.

4. CAPACIDAD Y REQUISITOS PARA SER ADJUDICATARIO.- Podrán participar las personas físicas y jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y que no se hallen incurso en ninguna de las causas de prohibiciones para la contratación establecidas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y que se ajusten a los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Estar en posesión de los correspondientes permisos, certificaciones sanitarias (Carnet de manipulador de alimentos). En el caso de empresa del sector alimentario, deberá acreditar que su personal se encuentra en posesión de los referidos permisos.
- Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros por un importe mínimo asegurado de 300.000,00 euros.

Por parte del adjudicatario propuesto se acreditará que no tiene deudas con la Administración Tributaria y la Seguridad Social y que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y resto de requisitos antes de la adjudicación.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: PCAP BARRA MERCADO MEDIEVAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9FWUD-F77K7-31UAD Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 11/04/2023 22:00	ESTADO FIRMADO 11/04/2023 22:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205724 9FWUD-F77K7-31UAD 871A30D619FC4F249AC41339EC6EA9B938D823C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

El mero hecho de la solicitud implica la autorización al personal municipal para la realización de las consultas que resulten procedentes.

Se declara expresamente prohibida la cesión de la autorización o la subcontratación para la prestación parcial o total del servicio a otra persona o entidad que no sea la adjudicataria.

El incumplimiento de esta norma supondrá la revocación inmediata y definitiva de la adjudicación.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación del Anuncio de Licitación y Pliegos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, hasta las 14:00 horas del día 14 de abril de 2023.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo señalado carecerán de efecto alguno.

Los documentos que deberán adjuntarse a la solicitud serán:

- Declaración responsable conforme al modelo establecido en el ANEXO I incluido en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- Copia del DNI o escritura Pública en caso de ser Persona Jurídica.
- Propuesta económica conforme al ANEXO II: Canon mínimo: 200 €.

6. ADJUDICACIÓN.- El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Alcaldía.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad – precio.

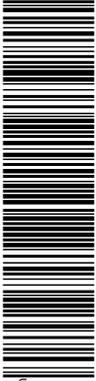
–Precio: 40 puntos. La propuesta económica más alta presentada y, que como mínimo, será de 200,00.- €, se puntuará con 40 puntos y el resto se valorará mediante regla de tres.

–Domicilio fiscal en Torre de Miguel Sesmero: 10 puntos.

En caso de empate se resolverá por sorteo.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: PCAP BARRA MERCADO MEDIEVAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9FWUD-F77K7-31UAD Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 11/04/2023 22:00	ESTADO FIRMADO 11/04/2023 22:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205724 9FWUD-F77K7-31UAD 871A30D619FC4F249AC41339EC6EA9B939D823C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

7. PLAZO DE INGRESO.- El precio de licitación, una vez determinado tras la adjudicación de la presente, se hará efectivo antes del inicio de la ocupación de los terrenos.

8. DOCUMENTACIÓN DEL ADJUDICATARIO.- Documentación que deberán presentar una vez haya resultado adjudicatario de la autorización.

Una vez adjudicado el presente contrato, el postor que hubiese hecho la mejor oferta deberá presentar la siguiente documentación:

1.- Acreditación de su personalidad, mediante la presentación de copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento análogo.

Sí se tratare de una persona jurídica deberá presentarse la escritura de constitución o documento análogo inscrito en el Registro que corresponda.

2.- Documentación acreditativa del pago del precio del importe de licitación.

En caso de que no se hiciese efectivo en el plazo indicado anteriormente, la autorización se realizará al postor que hubiese presentado la siguiente mejor oferta.

3.- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Estar dadas de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, en relación con las actividades que vengán realizando a la fecha de presentación de las proposiciones o último recibo adjuntando declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

No obstante, cuando la empresa o persona física no esté obligada a darse de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, presentarán el documento acreditativo donde aparezca como dado de alta como Autónomo.

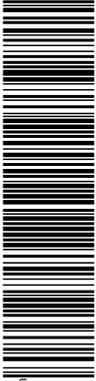
4.- Certificación positiva, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

5.- Certificación positiva, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

6.- Seguro de responsabilidad civil, por daños a terceros.

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: PCAP BARRA MERCADO MEDIEVAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9FWUD-F77K7-31UAD Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 11/04/2023 22:00	ESTADO FIRMADO 11/04/2023 22:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205724 9FWUD-F77K7-31UAD 871A30D619FC4F249AC41339EC6EA9B938D823C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

7.- Carnet de manipulador de alimentos.

9.- SITUACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN.- Todos los servicios e instalaciones objeto de la adjudicación deberán mantenerse en perfecto estado de conservación durante la vigencia de la autorización.

En caso de incumplimiento de las condiciones de este pliego, de los compromisos y obligaciones asumidas o desobediencia a las disposiciones del Ayuntamiento, se podrá disponer la resolución de la adjudicación con la consiguiente clausura de la actividad.

La organización y la administración de las actividades que se realicen en los espacios autorizados y no organizados por el Ayuntamiento, deberá ser previamente comunicada a la Concejalía de Festejos para su valoración y conformidad.

10.- INFRACCIONES Y SANCIONES.- Son infracciones el incumplimiento de las condiciones señaladas en el presente pliego.

El Ayuntamiento podrá proceder a revocar la autorización concedida y al precinto de las instalaciones, impidiendo su uso por el tiempo necesario para subsanar anomalías técnicas, o con carácter permanente en caso de incumplimiento de las normas dictadas en el presente pliego.

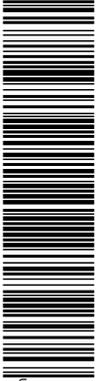
11.- JURISDICCIÓN COMPETENTE.- En caso de litigio la jurisdicción competente será la contencioso-administrativa.

En Torre de Miguel Sesmero en la fecha indicada al margen.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO ..PLIEGO DE CONDICIONES: PCAP BARRA MERCADO MEDIEVAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9FWUD-F77K7-31UAD Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 11/04/2023 22:00	ESTADO FIRMADO 11/04/2023 22:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205724 9FWUD-F77K7-31UAD 871A30D619FC4F249AC41339EC6EA9B938D823C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

MODELO ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a con documento nacional de identidad número y domicilio en el número de la calle de la localidad de y dirección de correo electrónico habilitada:

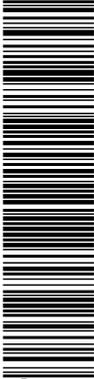
..... en relación a la adjudicación de la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar para el día 23 de abril de 2023, con motivo del MERCADO MEDIEVAL en la Plaza de España (aparcamientos Casa Capitanas),

Por la presente **DECLARA:**

1 °.- Que reúne las condiciones de aptitud para contratar con el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero al tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en prohibición alguna para contratar con Administración Pública y se compromete a

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: PCAP BARRA MERCADO MEDIEVAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9FWUD-F77K7-31UAD Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 11/04/2023 22:00	ESTADO FIRMADO 11/04/2023 22:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205724 9FWUD-F77K7-31UAD 871A30D619FC4F249AC41339E6E43B9338D823C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

acreditarlo con carácter previo a la adjudicación de la autorización en caso de resultar propuesto como tal.

2º.- Que reúne las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera, técnica y profesional exigidas por la legislación vigente aplicable y todos los requisitos legales y previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se comprometo a acreditarlo con carácter previo a la adjudicación de la autorización en caso de resultar propuesto como tal.

3º.- Que conoce y cumple la legislación vigente para la actividad de bar de la Carpa municipal.

4º.- Que en caso de resultar adjudicatario de la autorización que se licita, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del mismo y toda la legislación vigente aplicable.

Y para que así conste, expide y firma la presente Declaración, siendo las horas del día de abril de.....

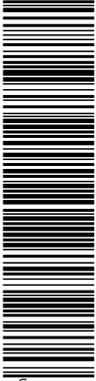
Fdo:

MODELO ANEXO II OFERTA ECONÓMICA

D/Dª con documento nacional de identidad número y domicilio en el número de la calle de la localidad de y dirección de correo electrónico
.....
habilitada:
.....
en relación a la adjudicación de la concesión de una autorización para la instalación y

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES: PCAP BARRA MERCADO MEDIEVAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9FWUD-F77K7-31UAD Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME. Firmado 11/04/2023 22:00	ESTADO FIRMADO 11/04/2023 22:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205724 9FWUD-F77K7-31UAD 871A30D619FC4F249AC41339E6E43B9338D823C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO DE
TORRE DE MIGUEL SESMERO
06172 Badajoz**

montaje de una barra de bar para el día 23 de abril de 2023, con motivo del MERCADO MEDIEVAL en la Plaza de España (aparcamientos Casa Capitanas),

DECLARA:

1. Que está interesado/a en la instalación y montaje de una barra de bar para el día 23 de abril de 2023, con motivo del MERCADO MEDIEVAL en la Plaza de España (aparcamientos Casa Capitanas).
2. Que ofrece la cantidad de \$ _____ \$ euros, en concepto de canon (MÍNIMO 200,00€)
3. Que en caso de resultar adjudicatario de la autorización que se licita, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del mismo.

Y para que así conste, expido y firmo la presente Oferta Económica, en Torre de Miguel Sesmero, a

Fdo.:

Nombre, Apellidos y DNI:

Plaza de España, 1 / Teléfono: 924 48 32 01 Fax: 924 48 35 25/
E-mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es